



Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PAUL ARCE ONTIVEROS.

AUTORIDADES RESPONSABLES: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/47/2024**, relativo al **Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Paul Arce Ontiveros, por la "**OMISION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE DE INCORPORAR A PAUL ARCE ONTIVEROS COMO DIPUTADO PROPIETARIO**" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha tres de septiembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día de hoy tres de septiembre de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, AUTORIDAD RESPONSABLE y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha tres de septiembre del presente año**, constante de 4 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA**



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DE
LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/47/2024.

ACTOR: PAUL ARCE ONTIVEROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "OMISIÓN DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE
DE INCORPORAR A PAUL ARCE
ONTIVEROS COMO DIPUTADO
PROPIETARIO" (sic).

La secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la encargada de la presidencia con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio de notificación de sentencia y remisión de documentación y auxilio de labores número SG-JAX-1392/2024 de fecha dos de agosto del presente año; signado por la Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, a través de la cual comunica: *"con fundamento en los artículos 26, apartado 3 y 29 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III y 34 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a lo ordenado en la SENTENCIA dictada el día en que se actúa, por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado, NOTIFICO POR OFICIO la citada determinación, la cual se acompaña en copia certificada de su representación impresa firmada electrónicamente; asimismo, SE REMITE el accesorio único relacionado con el expediente al rubro citado. Por otra parte, se le solicita que, en auxilio de labores de esta Sala Regional notifique por oficio con copia certificada de la citada determinación judicial al CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE. Finalmente, se solicita remita el acuse del presente oficio y las constancias de notificación al correo electrónico acuses.salaxalapa@te.gob.mx y el original al domicilio sede de esta Sala. Lo anterior para los efectos legales procedentes"* (sic); notificación recibida a través del servicio de mensajería especializada DHL, el día tres de septiembre de dos mil veinticuatro a las 14:41 horas. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio número SG-JAX-1392/2024 de fecha dos de agosto del presente año, a través del cual notifica la sentencia de fecha dos de septiembre de la presente anualidad dictada por el Pleno de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral en el expediente SX-JDC-671/2024, remite el expediente y cuaderno accesorio respectivo y solicita auxilio a las labores de ese órgano jurisdiccional electoral federal, para que notifique por oficio con copia certificada de la sentencia de fecha dos de septiembre del año en curso, dictada por el Pleno de la referida Sala Regional, en el expediente SX-JDC-671/2024, al **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

SEGUNDO: Se da por notificado a este Tribunal Electoral local del contenido del oficio número SG-JAX-1392/2024 de fecha dos de agosto del año en curso, así como de la sentencia dictada en esa misma fecha, por el Pleno de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral. Documentación que se ordena imprimir y anexar a las constancias del presente asunto para que obren conforme a Derecho corresponda.

TERCERO: Como se solicita, en auxilio a las labores del órgano jurisdiccional electoral federal mencionado, notifíquese por oficio la sentencia de fecha dos de septiembre de la presente anualidad dictada por el Pleno de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, de fecha diecinueve de agosto del año en curso, en el expediente SX-JDC-671/2024 al **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.** Así mismo, como se señala en la cédula de referencia, hecho lo anterior, remítase las constancias de la diligencia de notificación practicada, primero a la cuenta de



correo electrónico *acuses.salaxalapa@te.gob.mx;* y posteriormente, la original al domicilio ubicado en Rafael Sánchez Altamirano, número 15, Fraccionamiento Valle Rubí, colonia Jardines de las Ánimas, Xalapa, Veracruz Código Postal 91190, por mensajería especializada. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

CUARTO: En consecuencia, quédense el oficio y documentación de la cuenta, en la ponencia que presido para los efectos conducentes. Ello, porque dicha documentación guarda relación con el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/47/2024, el cual fue turnado a mi ponencia.

Notifíquese por oficio al Honorable Congreso del Estado de Campeche, y a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693, 694, 695, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
Cúmplase.

Así lo proveyó y firma la magistrada por ministerio de ley y encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (03 de septiembre de 2024), se turnan los autos a la actuario para su debida notificación. Conste.